



1<sup>er</sup>

Informe Legislativo  
**ORQUÍDEA LÓPEZ**  
YZQUIERDO  
Diputada Local por Centro  
LXV LEGISLATURA | H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO





Con profundo agradecimiento al pueblo de Tabasco, con convicción y compromiso presento este Primer Informe de Actividades Legislativas correspondiente al periodo comprendido de septiembre de 2024 a septiembre de 2025. Este documento sintetiza, el trabajo parlamentario, institucional, territorial y social que he desempeñado como Diputada e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la LXV Legislatura del Congreso del Estado.

La rendición de cuentas constituye uno de los pilares más importantes del ejercicio democrático. Por ello, este informe no es únicamente un recuento técnico, sino un reflejo del deber y de transparentar cada acción realizada desde el ámbito legislativo y social.

A lo largo de este primer año, he procurado que cada voto emitido, cada participación en comisiones, cada propuesta presentada y cada gestión ciudadana responda al interés superior de las y los tabasqueños.

La representación legislativa exige cercanía, sensibilidad, compromiso, justicia y coherencia política. Así he conducido mi actuar diario, con respeto a la pluralidad, firmeza en los principios y convicción que me caracteriza.

En mi carácter de Vicepresidenta de la Mesa Directiva, he desempeñado funciones de conducción parlamentaria con estricto apego a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, privilegiando el orden, la imparcialidad y la institucionalidad.

Ser parte de la Mesa Directiva me ha permitido contribuir al desarrollo armónico de las sesiones y a la preservación del equilibrio parlamentario.

Este informe presenta una visión amplia del trabajo emprendido: iniciativas de reforma, exhortos, intervenciones en asuntos generales, participación en las comisiones que integro, supervisiones institucionales en materia de salud, acciones sociales dirigidas a las comunidades y un permanente vínculo con la ciudadanía. Cada apartado refleja el esfuerzo conjunto de colaboradoras, ciudadanos, instituciones y sectores sociales que han confiado en esta representación.

Con este informe refrendo mi compromiso con Tabasco, con sus familias, con sus comunidades y con el ejercicio legislativo, transparente y profesional del cargo que se me ha confiado.



Durante el presente periodo legislativo tuve el honor de ser electa Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco, responsabilidad que asumí con compromiso, respeto institucional y plena convicción de servir a la ciudadanía.

Desde esta encomienda, he contribuido al buen desarrollo de los trabajos parlamentarios, garantizando el orden, la legalidad y la conducción adecuada de las sesiones del Pleno.



Asimismo, formo parte de diversas comisiones ordinarias, donde he impulsado temas prioritarios para la transformación social y el bienestar de las familias tabasqueñas. En mi calidad de Secretaria de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; así como de la Comisión de Cultura; y de la Comisión de Infancia, Juventud y Deporte, he acompañado dictámenes, promovido iniciativas y participado activamente en el análisis de asuntos fundamentales para el desarrollo educativo, cultural y formativo de niñas, niños y jóvenes del estado.

De igual manera, desempeño la Vocalía en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, desde donde aporto el fortalecimiento del marco jurídico estatal, procurando siempre reformas que garanticen derechos y mejoren la vida pública. También soy Integrante de la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, órgano encargado de revisar asuntos de alta trascendencia para la responsabilidad pública y la correcta actuación de servidores públicos.



Además, participo como Integrante de la Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, contribuyendo a la actualización y mejora de los procesos internos del Congreso, y en la Comisión de Salud, donde impulso acciones orientadas a fortalecer los servicios médicos, la prevención y la atención digna para la población.

Estas responsabilidades reflejan el compromiso asumido con cada ciudadano que confió en mi representación, así como mi firme convicción de trabajar por un Poder Legislativo cercano, responsable y a la altura de los desafíos actuales.



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales



Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte



Comisión de Salud



Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias



A lo largo del presente periodo legislativo, he ejercido con responsabilidad y plena convicción el mandato que me otorgaron las y los ciudadanos, participando de manera activa y constante en la vida parlamentaria del Congreso del Estado.

Una de las tareas más relevantes en el desempeño legislativo es el uso de la tribuna, espacio fundamental donde se expresan las voces, preocupaciones y demandas de la sociedad tabasqueña.



En ese sentido, mi participación en tribuna ha sido no solo frecuente, sino también orientada a impulsar iniciativas, posicionamientos y exhortos que atienden problemas reales y urgentes de nuestra entidad. Cada intervención ha tenido como propósito visibilizar situaciones que afectan directamente a diversos sectores de la población, defender los derechos de niñas, niños y adolescentes, promover un entorno social más justo y seguro, así como presentar propuestas legislativas que contribuyan al fortalecimiento del Estado de Derecho.

Mi trabajo se ha guiado por la convicción de que la voz ciudadana debe estar siempre presente en los procesos de decisión pública, y es en la tribuna donde esa voz encuentra eco y se transforma en acción legislativa. A través de mis intervenciones, he promovido reformas, iniciativas, puntos de acuerdo y pronunciamientos que reflejan el compromiso adquirido con quienes depositaron su confianza en este proyecto.



## Iniciativas presentadas

### Ley para la Atención y Prevención del Cáncer de Mama en el Estado de Tabasco

El estado de Tabasco, según datos de la Secretaría de Salud, ocupa uno de los primeros lugares en incidencia de cáncer de mama en la región sureste. En los últimos 5 años los registros muestran un aumento preocupante en el número de casos, superando cifras de años anteriores, tan solo en 2023 se diagnosticaron más de 300 nuevos casos. Lo más alarmante es que la edad de las mujeres diagnosticadas está disminuyendo de forma constante, comúnmente esta enfermedad afectaba más a mujeres de mayores de 40 años, pero en la última década hemos visto un cambio drástico con diagnóstico en mujeres jóvenes menores de 30 años.

Por tal motivo se propuso crear un proyecto de decreto por el que se expide la ley para la atención y prevención del cáncer de mama del estado de Tabasco constante de 59 artículos y 6 artículos transitorios. Esta ley establece un marco integral para la promoción de la salud, detección temprana, diagnóstico oportuno, tratamiento, rehabilitación y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. Define derechos para las mujeres tabasqueñas incluyendo mastografías gratuitas, consejería y atención médica completa y obliga a la Secretaría de Salud a coordinar programas, campañas, jornadas de mastografías, capacitación del personal y creación de sistemas de información. La ley garantiza infraestructura, presupuesto, unidades móviles en los municipios y servicios con perspectiva de género. Además, crea un Comité encargado de evaluar y dar seguimiento al programa, y establece lineamientos para control epidemiológico, atención paliativa y mecanismos para presentar inconformidades.





## Iniciativas presentadas

### Iniciativa que adiciona el Artículo 304 Bis del Código Penal del Estado de Tabasco

La iniciativa que presenté parte del reconocimiento de que la acumulación y el manejo inadecuado de residuos sólidos en Tabasco se ha convertido en una problemática ambiental y de salud pública de gran magnitud. Aunque el marco jurídico estatal y federal ya establece la obligación de evitar prácticas que dañen el suelo, contaminen el ambiente o pongan en riesgo la salud, en la práctica persisten tiraderos clandestinos, basureros a cielo abierto y un manejo deficiente de la basura por parte de autoridades y ciudadanía.

Tabasco a través de su constitución local, reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano. Sin embargo, la falta de hábitos de disposición adecuada de residuos, la insuficiente recolección municipal y la mala cultura ambiental contribuyen a un deterioro progresivo del entorno.

En Tabasco, la situación es crítica: se generan alrededor de 3 mil toneladas de basura al día, de las cuales una parte significativa son plásticos. La acumulación de residuos en calles, drenajes y cuerpos de agua provoca obstrucciones, inundaciones, proliferación de vectores y contaminación severa de lagunas, ríos y sistemas de alcantarillado.

A partir de teorías como el aprendizaje social y la acción razonada, la iniciativa subraya que el comportamiento de las personas se ve influido por su entorno, las consecuencias percibidas y los ejemplos observados. Por ello, proponemos que la solución debe basarse en la corresponsabilidad entre ciudadanía y autoridades, fomentando conductas ambientalmente responsables mediante normas firmes y mecanismos de sanción.





## Iniciativas presentadas

Ante la persistencia del problema y el aumento de prácticas que afectan el funcionamiento del drenaje y la salubridad pública, la iniciativa plantea **eleva a categoría de delito** el acto de tirar basura en la vía pública. La propuesta adiciona el artículo 304 Bis al Código Penal del Estado de Tabasco, estableciendo sanciones que incluyen de un mes a dos años de prisión, trabajo comunitario y multas para conductores, pasajeros y peatones que arrojen residuos en espacios no autorizados.

A pesar de la solidez de los argumentos expuestos y de la urgencia ambiental que vive el estado, esta iniciativa no fue aprobada por el Congreso de Tabasco.

La mayoría legislativa consideró que ya existían sanciones administrativas suficientes y que no era necesario incorporar una tipificación penal adicional. No obstante, la discusión dejó en evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos existentes, mejorar su aplicación y promover políticas públicas más eficaces que realmente inhiban las conductas que deterioran el entorno.

La problemática persiste y continúa demandando soluciones integrales que combinen educación ambiental, gestión adecuada de residuos y acciones normativas que garanticen el derecho de la ciudadanía a un medio ambiente sano.





## Iniciativas presentadas

### Iniciativa para el reconocimiento legal de actas de nacimiento digitales

La presente iniciativa parte del reconocimiento de que el derecho a la identidad, consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituye un derecho humano fundamental que el Estado debe garantizar desde el nacimiento de cada persona.

En Tabasco, el Código Civil establece que el Registro Civil es la institución encargada de inscribir y certificar los actos relacionados con el estado civil, incluido el registro de nacimiento y la expedición de actas. Este documento, indispensable para ejercer derechos y acceder a servicios básicos como salud, educación, programas sociales y trámites administrativos, representa el elemento central para acreditar la identidad jurídica de cualquier persona.

Aunque hoy existen dos vías para obtener copias certificadas de actas de nacimiento, acudiendo presencialmente al Registro Civil o a través de un sistema digital en línea, persisten problemas relacionados con la aceptación de las actas expedidas de manera electrónica. A pesar de que el propio Gobierno del Estado promueve su obtención por internet, e incluso ofrece un proceso detallado para ello, en la práctica diversas instituciones públicas y privadas aún rechazan estas copias certificadas digitales, generando incertidumbre jurídica y dificultades innecesarias para las y los ciudadanos.





## Iniciativas presentadas

La digitalización del acta de nacimiento tiene beneficios significativos: facilita el acceso desde cualquier parte del mundo, evita traslados y filas, y contribuye a la prevención de falsificaciones al contar con elementos de seguridad verificables. Además, el reconocimiento de las actas digitales favorece la inclusión social y garantiza que las poblaciones vulnerables, como personas en zonas rurales o indígenas puedan acceder oportunamente a los servicios y derechos que dependen de este documento.

Dado que el acta de nacimiento es un requisito obligatorio para una amplia lista de trámites administrativos, judiciales, civiles y sociales, entre ellos la obtención del CURP, RFC, credencial para votar, actas de matrimonio, divorcio, defunción, adopción, pensiones alimenticias, certificados escolares, pasaportes, visas y diversos servicios gubernamentales, resulta indispensable que exista certeza sobre la validez de las copias certificadas emitidas vía internet. La falta de reconocimiento uniforme genera obstáculos para la ciudadanía y contradice las directrices federales, que establecen la plena validez de estas actas electrónicas en todo el país.

Ante ello, la iniciativa propone reformar el párrafo segundo del artículo 86 del Código Civil del Estado de Tabasco para dejar explícito que las copias certificadas de actas de nacimiento expedidas por internet serán totalmente válidas para cualquier trámite ante instancias públicas y privadas. Esta modificación busca homologar la norma estatal con los lineamientos federales, eliminar criterios discrecionales entre dependencias y garantizar el ejercicio pleno del derecho a la identidad, sin importar el medio por el cual se obtenga el documento.

Esta propuesta pretende brindar seguridad jurídica, facilitar los procesos administrativos y fortalecer el acceso universal a la identidad, elemento clave para la participación ciudadana, el ejercicio democrático y la inclusión social.

Con esta reforma, se busca consolidar un sistema moderno, eficiente y accesible que responda a las necesidades actuales de la población tabasqueña y reduzca las barreras existentes para el reconocimiento de documentos oficiales en su formato digital.





## Iniciativas presentadas

**Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a los 17 Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus competencias reglamenten que cuando se recupere un vehículo que tenga reporte de robo los gastos originados por el depósito vehicular, arrastre de grúa y demás servicios no se paguen**

El presente exhorto parte del reconocimiento de que el robo de vehículos constituye uno de los delitos más frecuentes y lesivos en México, tanto por su impacto económico como por su vinculación con otras actividades delictivas. Las estadísticas nacionales reflejan la gravedad del problema: en 2023 se registraron casi 137 mil robos de vehículos, más de la mitad cometidos con violencia. Tabasco no es ajeno a esta situación; tan solo entre enero y septiembre de 2024 se reportaron 1,916 unidades robadas, entre automóviles y motocicletas, lo que representa un promedio de siete vehículos sustraídos al día.

La ciudadanía no solo enfrenta la pérdida de su patrimonio, en muchos casos es su herramienta de trabajo o su principal medio de sustento, además sufre una injusta “doble victimización”. A pesar de haber sido víctimas del delito, las personas deben pagar altos costos por arrastre, maniobras y almacenamiento en los depósitos vehiculares cuando su unidad es recuperada por las autoridades. Estos cobros pueden ascender a sumas impagables, lo que obliga a muchos propietarios a abandonar sus vehículos en los corralones. La falta de regulación precisa y la amplia discrecionalidad de los concesionarios agravan esta situación, dejando a las víctimas en total indefensión.





## Iniciativas presentadas

Este exhorto subraya que estas prácticas contravienen principios constitucionales y derechos humanos, como los establecidos en los artículos 16 y 21 de la Constitución mexicana y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que obligan al Estado a proteger la vida, libertad y patrimonio de las personas. Resulta inadmisibles que, tras haber sufrido un robo, con frecuencia acompañado de violencia, la víctima deba asumir una carga económica adicional para recuperar lo que legítimamente le pertenece. La situación actual profundiza la desconfianza ciudadana en las instituciones y vulnera el acceso a una justicia efectiva y equitativa.



La problemática se agrava porque, aun cuando el Ministerio Público autoriza la entrega del vehículo recuperado, la liberación queda condicionada al pago exigido por los concesionarios de grúas y depósitos vehiculares, quienes retienen las unidades hasta que se cubran tarifas que continúan incrementándose diariamente. La ausencia de controles claros por parte de las autoridades estatales y municipales permite que estas prácticas persistan y que los ciudadanos sean revictimizados por un sistema que debería protegerlos.

Ante este escenario, el exhorto plantea la necesidad urgente de establecer reglas uniformes y obligatorias para que, en los casos de vehículos con reporte de robo, los propietarios queden exentos de pagar cualquier cargo derivado del arrastre, almacenamiento o maniobras, siempre que acrediten la denuncia correspondiente dentro de las 24 horas posteriores al hecho. Esta medida busca evitar abusos, eliminar cargas económicas injustas y garantizar un trato digno a las víctimas.



## Iniciativas presentadas

### Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado y a la Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco, para que se garantice el servicio de agua en los hogares de la entidad

El exhorto parte del reconocimiento del derecho humano al agua establecido en el artículo 4º constitucional, que obliga al Estado a garantizar el acceso, disposición y saneamiento del agua en condiciones suficientes, salubres y asequibles. Asimismo, se retoma el artículo 27 constitucional, que establece que las aguas pertenecen originalmente a la Nación, definiendo los supuestos en que se consideran de jurisdicción federal o estatal. Bajo este marco jurídico, se enfatiza que el agua constituye un recurso vital cuya adecuada gestión es indispensable para la vida, el bienestar y el desarrollo social.

La Organización de las Naciones Unidas, ha reconocido el acceso al agua, saneamiento e higiene como derechos humanos fundamentales. A pesar de ello, millones de personas en el mundo continúan enfrentando dificultades para acceder a estos servicios básicos. En México, la legislación en materia de agua, como la Ley Federal de Derechos en Materia de Agua y la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco, busca regular y preservar la calidad del recurso hídrico, apoyándose en normas técnicas como la NOM-127-SSA1-1994 y los criterios ecológicos de calidad del agua. Sin embargo, estas disposiciones no se han traducido en beneficios palpables para la población tabasqueña.



## Iniciativas presentadas

La iniciativa subraya que en diversas regiones de Tabasco persisten problemas graves relacionados con la falta de suministro de agua potable y la mala calidad del líquido que llega a los hogares. Habitantes de distintos municipios han denunciado públicamente que el agua presenta color café, olores desagradables y niveles de turbiedad que la vuelven inadecuada incluso para uso doméstico. Estas quejas se han intensificado debido a fallas recurrentes en las 19 plantas potabilizadoras a cargo de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), las cuales han sufrido interrupciones por problemas eléctricos, fallas operativas o deficiencias administrativas.

La falta de agua o la distribución de agua contaminada vulneran directamente el derecho humano al agua y generan riesgos sanitarios significativos. En Tabasco, esto se traduce en dificultades para mantener prácticas básicas de higiene, afectaciones a la salud y un creciente malestar social que podría desencadenar protestas, cierres de vialidades y tensiones sociales, especialmente en temporadas de alta afluencia familiar como el mes de diciembre.



Ante este panorama, propusimos que el Congreso del Estado exhorte al Gobierno de Tabasco y a la CEAS a garantizar de manera inmediata el suministro regular y de calidad del agua potable a los hogares. Asimismo, solicita la aplicación de un sistema de incentivos y la reducción de las tarifas actuales, considerando la precariedad del servicio y las afectaciones que padecen miles de familias.

Finalmente, se solicita que el exhorto sea notificado oficialmente a las autoridades correspondientes para su debido conocimiento y atención.



## Iniciativas presentadas

**Punto de Acuerdo, por el que se exhorta, a la presidenta municipal de Centro, Licenciada Yolanda Ozuna Huerta, así como al Titular del Sistema de Agua y Saneamiento Lic. Alfredo Villaseñor Negrete, para que establezcan las medidas necesarias para actualizar, reparar y dar mantenimiento constante a al drenaje sanitario y pluvial de la zona indígena de Tamulté de las Sabanas**

Atendiendo a las inquietudes expresadas directamente por las y los habitantes de la zona indígena de Tamulté de las Sabanas, particularmente de la Ranchería Buenavista Segunda Sección, quienes acudieron a esta representación popular para solicitar apoyo ante el grave problema de drenaje colapsado que padecen desde hace años, es que, en mi carácter de diputada local, presenté ante esta Soberanía este exhorto. Las familias afectadas han manifestado de manera reiterada la urgencia de ser escuchadas y de que su situación sea planteada en tribuna, a fin de que las autoridades competentes actúen con prontitud y se garantice su derecho a vivir en condiciones dignas y saludables.

El problema se originó hace doce años, cuando la calle Iguala fue pavimentada con concreto hidráulico sin realizar las adecuaciones necesarias en la infraestructura subterránea. El tránsito de maquinaria pesada deterioró la tubería, redujo su capacidad y generó obstrucciones constantes que impiden el flujo de aguas residuales. Esta falla estructural provoca que el drenaje rebose y se derrame hacia terrenos cercanos, afectando al ganado, contaminando el entorno y exponiendo a las familias a aguas negras, malos olores y condiciones insalubres. La situación se agrava considerablemente durante la temporada de lluvias, incrementando la presencia de enfermedades y afectando especialmente a estudiantes y residentes que deben transitar diariamente por zonas inundadas con aguas contaminadas.





## Iniciativas presentadas

El colapso del drenaje también genera afectaciones materiales en viviendas, daños a estructuras por humedad, proliferación de hongos y un deterioro general en las condiciones de habitabilidad. Las autoridades municipales y el Sistema de Agua y Saneamiento de Centro (SAS) no han intervenido con oportunidad, pese a que su mandato incluye garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura hidráulica y proteger la salud de la población. La falta de atención compromete tanto la seguridad hídrica como la integridad del territorio, generando riesgos ambientales, potenciales deslizamientos y una continua exposición de la ciudadanía a focos infecciosos.



Por la magnitud del problema y sus implicaciones sociales y sanitarias, se propone exhortar respetuosamente a la Presidenta Municipal de Centro, así como al Titular del SAS, para que en el ámbito de sus facultades implementen de manera inmediata acciones de actualización, reparación y mantenimiento integral del drenaje sanitario y pluvial de Tamulté de las Sabanas, incorporando específicamente a la Ranchería Buenavista Segunda Sección al proyecto integral de drenaje del Ayuntamiento. La solicitud contempla el reemplazo de tubería en la calle Iguala, donde se encuentra tanto el colector principal como las descargas domiciliarias, con el fin de resolver de manera definitiva el colapso que afecta a la comunidad.



## Iniciativas presentadas

### Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXIX BIS al artículo 12 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco

Es iniciativa reconoce que el uso masivo de las tecnologías de la información ha generado nuevas formas de agresión, entre las que destaca la **violencia digital**, fenómeno que vulnera derechos fundamentales al exponer, difundir o manipular información personal, particularmente contenido íntimo, sin consentimiento. Aunque cualquier persona usuaria de internet puede ser víctima, las mujeres y las niñas integran el grupo más afectado por esta modalidad de violencia, cuyas consecuencias psicológicas, sociales y personales pueden ser profundas.

De acuerdo con la ENDUTIH 2023, más del 81% de la población mexicana es usuaria de internet, y el uso más frecuente está relacionado con la comunicación y las redes sociales. Esta intensa actividad digital incrementa la exposición a riesgos como el acoso, la difusión no autorizada de contenido íntimo, el ciberbullying, la suplantación de identidad, la sextorsión y el uso de herramientas de inteligencia artificial para generar imágenes sexualizadas sin consentimiento. La facilidad con que se viraliza la información, aunada al anonimato y la ausencia de filtros o controles, provoca que los ataques ocurran con impunidad y con graves efectos para las víctimas.

Aunque las redes sociales surgieron como herramientas de interacción, participación y libre expresión, también se han convertido en espacios donde proliferan discursos de odio, discriminación y agresiones anónimas.

La evolución de la web 2.0 abrió la puerta a que cualquier persona generara contenido, pero también a que se propagara violencia de forma acelerada, sin regulación eficaz. Esta realidad demanda marcos jurídicos más robustos que protejan la privacidad, la dignidad y los derechos humanos en el entorno digital.

La violencia digital vulnera principios fundamentales reconocidos por el artículo 1° constitucional, que prohíbe cualquier forma de discriminación que atente contra la dignidad humana. Asimismo, compromete derechos como la libertad de expresión, la participación en la vida pública y el acceso sin violencia a los espacios digitales.

Por ello, resulta indispensable establecer medidas legales que permitan sancionar estas conductas, prevenir la discriminación y garantizar que el entorno digital sea un espacio seguro.





## Iniciativas presentadas

En este contexto, la iniciativa propone **adicionar una fracción XXIX BIS al artículo 12 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco**, incorporando como conducta discriminatoria la **promoción del odio y la violencia mediante mensajes e imágenes difundidos en medios de comunicación y redes sociales**. Esta reforma busca brindar herramientas legales que permitan a las autoridades actuar con mayor eficacia frente a las agresiones digitales, fortaleciendo la protección de las personas y contribuyendo a la prevención de prácticas que lesionan la integridad emocional y la vida privada de las víctimas.

La propuesta finalmente **fue aprobada** por el Congreso del Estado de Tabasco mediante la reforma a las fracciones XV y XXIX del artículo 12 de la *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. Con esta modificación, se incorporó expresamente como conducta discriminatoria **promover el odio o la violencia a través de imágenes o mensajes difundidos en medios de comunicación, redes sociales, medios digitales o páginas de internet** (fracción XV). Asimismo, se estableció como infracción **incitar al odio, la violencia, el rechazo, la burla, la injuria, la persecución o la exclusión**, ya sea de manera directa o por medio de plataformas digitales o de comunicación social (fracción XXIX). Estas adiciones fortalecen el marco jurídico estatal para sancionar y prevenir prácticas que vulneran la dignidad, la seguridad y los derechos fundamentales de las personas, particularmente en un contexto donde la violencia digital y la incitación al odio se han convertido en fenómenos de alto impacto social.





## Iniciativas presentadas

### Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona y reforman diversos artículos del Código Penal del Estado de Tabasco, la Ley de Educación del Estado de Tabasco y Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, para erradicar el acoso escolar o Bullying

La iniciativa surgió debido al incremento alarmante del acoso escolar en Tabasco y busca establecer un marco jurídico más sólido para su prevención, atención y sanción. El bullying, entendido como una forma de violencia sistemática que vulnera la integridad física, emocional y psicológica de niñas, niños y adolescentes, se ha convertido en un problema persistente tanto a nivel nacional como estatal. Diversos estudios señalan que México ocupa uno de los primeros lugares en casos de acoso escolar dentro de la OCDE, mientras que en Tabasco las autoridades educativas y organismos de derechos humanos han documentado un crecimiento sostenido de incidentes que incluyen agresiones físicas, verbales, digitales e incluso situaciones que han derivado en intentos de suicidio.

Las cifras reportadas en el estado reflejan una situación crítica: más de 200 casos de bullying registrados en 2025, 100 denuncias vinculadas a acoso sexual en planteles educativos y al menos 90 carpetas de investigación abiertas durante el ciclo 2023-2024. A ello se suman decenas de casos heredados de la administración anterior que permanecen sin resolución. Esta realidad evidencia la urgente necesidad de fortalecer el marco legal existente, ya que las normativas escolares y protocolos internos han resultado insuficientes para frenar la violencia en los planteles.





## Iniciativas presentadas

Frente a este contexto, la iniciativa propone reformas en tres ordenamientos fundamentales: el Código Penal del Estado de Tabasco, la Ley de Educación del Estado y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. La modificación al Código Penal incorpora un nuevo capítulo específico sobre acoso escolar, definiendo el bullying como una conducta reiterada de violencia psicológica, física, verbal o digital cometida por estudiantes contra otros estudiantes, con el fin de intimidar, humillar o generar daño. Se establecen sanciones que incluyen trabajo a favor de la comunidad, multas, reparación del daño e incrementos de pena cuando la víctima presenta lesiones graves o atenta contra su vida, además de prever concurso de delitos cuando existan otras conductas punibles derivadas del mismo acto.

En materia educativa, la iniciativa fortalece las obligaciones del Estado al establecer que la educación deberá fomentar el respeto, la inclusión y la convivencia libre de violencia, asegurando ambientes escolares seguros. Asimismo, se ordena a las autoridades implementar programas de prevención, detección y atención del acoso escolar, capacitar al personal docente y administrativo, y desarrollar protocolos claros de actuación. Estas acciones buscan garantizar que existan mecanismos eficientes para atender casos, prevenir su reincidencia y promover una cultura de respeto entre la comunidad estudiantil.

Finalmente, la reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes incorpora el derecho a un entorno escolar libre de violencia y obliga a las autoridades estatales y municipales a crear mecanismos accesibles de denuncia y protección, garantizando la confidencialidad y el seguimiento adecuado de cada caso. Con ello, se refuerza el compromiso institucional con la seguridad, el bienestar y el desarrollo integral de la niñez tabasqueña.





## Participación en Votaciones del Pleno

Durante este primer periodo legislativo, ejercí mi responsabilidad parlamentaria con absoluto compromiso hacia los principios democráticos, el bienestar social y la defensa de los derechos de las y los tabasqueños. Cada voto emitido respondió a un análisis serio, técnico y con plena conciencia del impacto que tiene la labor legislativa en la vida pública. A continuación, se detallan los grandes rubros y decisiones más relevantes en las que manifesté mi postura.

### Votos a favor

En concordancia con la vocación social que debe guiar al Poder Legislativo, emití mi voto a favor de diversos dictámenes orientados a la ampliación de derechos, el fortalecimiento institucional y la mejora de las condiciones de vida de las personas. Entre los más relevantes destacan:

- Reconocimiento y fortalecimiento de derechos colectivos: Voté a favor de la reforma al artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de pueblos indígenas y afroamericanos, con el fin de avanzar hacia un país más inclusivo y respetuoso de su diversidad cultural.
- Democracia y gobernanza local: Respalde la reforma a la Ley Orgánica de los Municipios de Tabasco en materia de elección de delegados, reconociendo la importancia de garantizar procesos locales más participativos.
- Salario digno y justicia laboral: Emití voto a favor de la reforma al artículo 123 constitucional en materia de salarios, así como de la reforma relativa al acceso a viviendas dignas para las personas trabajadoras.
- Combate a la desigualdad y protección social: Acompañé con mi voto la adición del artículo 2 Bis a la Constitución de Tabasco en materia de derechos sociales, fortaleciendo el marco estatal de protección a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Participación ciudadana: Voté a favor de la revocación de mandato en Tabasco, como un instrumento de control democrático que permite a la ciudadanía evaluar el desempeño de sus autoridades.
- Responsabilidad gubernamental: Aprobé la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, en congruencia con los principios de eficiencia, transparencia y uso responsable de los recursos públicos.





## Participación en Votaciones del Pleno

- Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres: A favor de las reformas constitucionales en materia de igualdad, perspectiva de género, erradicación de la violencia contra las mujeres y eliminación de la brecha salarial por razones de género.
- Protección animal: Emití voto favorable para la reforma a los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución de México en materia de protección y cuidado animal, consolidando un marco legal más humanitario.
- Seguridad pública: Voté a favor de la reforma al artículo 21 constitucional, orientada al fortalecimiento del sistema de seguridad pública en el país.

En conjunto, estos votos reflejan un firme compromiso con la justicia social, la equidad, el fortalecimiento institucional y la protección de los derechos humanos en todas sus expresiones.





## Participación en Votaciones del Pleno

### Votos en contra

Con la misma claridad y responsabilidad, también ejercí el voto en contra cuando consideré que las reformas propuestas podían afectar el equilibrio institucional, poner en riesgo derechos fundamentales o debilitar estructuras necesarias para la vida democrática.

- Defensa de la autonomía del Poder Judicial: Voté en contra de la minuta enviada por el Congreso de la Unión en materia de reforma al Poder Judicial, al considerar que representaba riesgos para la independencia judicial.
- Seguridad pública con visión civil: Me manifesté en contra de la minuta relativa a la Guardia Nacional, priorizando la necesidad de mantener la conducción civil en tareas de seguridad.
- Control constitucional y equilibrio de poderes: Rechacé la reforma al artículo 105 y la adición al artículo 107 de la Constitución Federal en materia de inimpugnabilidad, por considerar que limitar la posibilidad de controvertir reformas constitucionales podría vulnerar el sistema de pesos y contrapesos.
- Derechos y debido proceso: Voté en contra de la reforma al artículo 19 constitucional en materia de prisión preventiva oficiosa, atendiendo a la necesidad de evitar vulneraciones al debido proceso y a los derechos humanos.
- Simplificación orgánica: También me manifesté en contra de las reformas constitucionales en materia de simplificación orgánica, debido a los riesgos que representaban para la operación institucional y el control democrático.

Mi postura en estas votaciones se sustentó en la defensa del Estado de derecho, la protección de garantías fundamentales y el compromiso con preservar el equilibrio entre poderes que sostiene nuestra vida democrática.





## Trabajo en Comisiones

### Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; Cultura; Infancia, Juventud y Deporte

Durante este primer periodo legislativo, el trabajo desarrollado dentro de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; Cultura; Infancia, Juventud y Deporte ha sido fundamental para impulsar una agenda enfocada en el fortalecimiento del sistema educativo, la promoción del desarrollo científico y tecnológico, el acceso a la cultura, así como la protección integral de niñas, niños y jóvenes del estado de Tabasco. Como Secretaría de esta Comisión, asumí con responsabilidad la tarea de dar seguimiento puntual a cada uno de los asuntos turnados, promoviendo el análisis, la revisión y, en su caso, la elaboración de proyectos y dictámenes que respondieran a las necesidades sociales más apremiantes.

En materia de educación, se dio prioridad a la revisión de reformas orientadas a garantizar entornos escolares seguros, inclusivos y libres de violencia. Desde la Comisión se impulsó el fortalecimiento de los mecanismos para prevenir el acoso escolar, promover la convivencia pacífica y asegurar que cada institución cuente con lineamientos claros para la atención y protección de las y los estudiantes. Asimismo, se analizaron propuestas que buscan elevar la calidad educativa, promover la profesionalización docente y asegurar que la educación en Tabasco responda a los retos actuales en materia de innovación y transformación digital.





## Trabajo en Comisiones

Se analizaron proyectos que buscan ampliar la participación de la juventud en espacios educativos, sociales y deportivos, fomentando entornos de crecimiento sano, talento, creatividad y disciplina. Asimismo, se respaldaron acciones vinculadas a la promoción del deporte como una herramienta esencial para la salud, la prevención de adicciones y la cohesión comunitaria.

Cada una de estas áreas representa un pilar esencial en la construcción de un Tabasco más justo, moderno y equitativo. El trabajo desempeñado en esta Comisión ha sido constante, responsable y guiado por el firme compromiso de generar condiciones que permitan a la ciudadanía acceder a servicios educativos de calidad, oportunidades culturales, desarrollo científico y ambientes seguros para la niñez y juventud.

Seguiremos impulsando una agenda legislativa que responda a las necesidades reales de la población y contribuya a mejorar la calidad de vida de todas y todos los tabasqueños.





## Trabajo en Comisiones

### Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Mi labor en la **Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales** ha sido una de las responsabilidades de mayor relevancia, dado el papel estratégico que esta comisión desempeña en el análisis, dictaminación y revisión de las iniciativas que inciden directamente en la estructura institucional del Estado, el funcionamiento de los poderes públicos y la armonización de nuestro marco jurídico con los principios constitucionales. La participación activa en esta comisión ha implicado un compromiso permanente con el estudio detallado de las reformas constitucionales locales y federales, así como de las disposiciones legales que requieren un enfoque técnico, jurídico y de profundo análisis político.

A lo largo de este periodo, la comisión atendió diversos expedientes legislativos que abarcaron temas fundamentales para la vida pública del Estado, entre ellos reformas constitucionales, adecuaciones legales derivadas de leyes generales, revisiones a la organización municipal y dictámenes orientados al fortalecimiento democrático. En este contexto, mi participación se centró en garantizar que cada propuesta fuera examinada con visión crítica y con pleno respeto a la legalidad, priorizando siempre el beneficio colectivo y la protección de los derechos constitucionales de la ciudadanía.

Asimismo, asumí con responsabilidad la tarea de evaluar iniciativas que requerían un equilibrio entre modernización institucional y estabilidad política, contribuyendo a deliberaciones que permitieran afianzar la transparencia, fortalecer los mecanismos de control público y promover un marco normativo acorde con los desafíos actuales.





## Trabajo en Comisiones

Desde la comisión, impulsé la discusión técnica de reformas relevantes y la construcción de acuerdos que permitieran emitir dictámenes sólidos, bien fundamentados y con apego estricto a los principios del derecho constitucional.

La labor realizada también incluyó la revisión de minutas provenientes del Congreso de la Unión, particularmente aquellas que implicaban cambios estructurales al orden jurídico nacional y que requerían una posición firme desde el ámbito local. Mi participación se caracterizó por un análisis responsable y argumentado, orientado siempre por la defensa del equilibrio de poderes, el respeto a las instituciones y la protección de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución.

De igual manera, participé activamente en las sesiones de trabajo, reuniones técnicas y revisiones de marco normativo que la comisión llevó a cabo, aportando criterios jurídicos y políticos que contribuyeron a un proceso legislativo más claro y transparente. El trabajo en esta comisión ha sido una oportunidad para fortalecer la democracia local, consolidar un Estado más justo y reafirmar mi compromiso con la responsabilidad legislativa, siempre colocando en el centro los intereses del pueblo de Tabasco y el respeto irrestricto al orden constitucional.





## Trabajo en Comisiones

### Comisión de Salud

Durante este primer periodo legislativo, mi labor dentro de la Comisión de Salud ha estado orientada a fortalecer el sistema estatal de atención médica, asegurando que las y los tabasqueños cuenten con servicios dignos, accesibles y funcionales. Desde esta responsabilidad, impulsamos una agenda de trabajo que combina el análisis legislativo con el acompañamiento directo en territorio, mediante recorridos y supervisiones en hospitales, clínicas y centros de salud del estado.

Como parte del compromiso adquirido, realizamos múltiples visitas a unidades médicas en los distintos municipios de Tabasco con el objetivo de constatar de manera puntual las condiciones reales en las que operan. Estos recorridos permitieron revisar el **surtido y disponibilidad de medicamentos**, la existencia de **insumos básicos**, el funcionamiento de los equipos médicos y el estado de las áreas destinadas a la atención hospitalaria. Asimismo, verificamos las condiciones de infraestructura, identificando áreas que requieren mantenimiento, ampliación o rehabilitación para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.





## Trabajo en Comisiones

Un punto central de estas supervisiones fue escuchar al personal de salud, quienes son la primera línea de atención para la ciudadanía. Sostuvimos diálogos con médicos, enfermeras, paramédicos y trabajadores administrativos, quienes compartieron necesidades prioritarias como la dotación suficiente de material médico, mejoras en sus espacios de trabajo, fortalecimiento de la plantilla laboral y acciones específicas para agilizar los procesos de atención.

En el ámbito legislativo, desde la Comisión de Salud participamos en el análisis, discusión y dictaminación de iniciativas relacionadas con el acceso universal a la salud, la prevención de enfermedades, el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria y la atención digna a grupos en situación de vulnerabilidad. A través de sesiones de trabajo, reuniones técnicas y mesas de análisis, contribuimos a perfeccionar marcos normativos que permitan mejorar la operación del sistema estatal de salud, siempre con un enfoque humano y cercano a la ciudadanía.

Se dio seguimiento puntual a las demandas ciudadanas vinculadas con deficiencias en centros de salud, falta de medicamentos, tiempos de espera y mantenimiento de instalaciones, presentando propuestas y gestionando soluciones con las instancias correspondientes. Esta labor reafirma mi compromiso con la salud de las y los tabasqueños y con la construcción de un sistema más eficiente, transparente y sensible a las necesidades de la población.





## Trabajo en Comisiones

### Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

Mi participación en la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, así como en la Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, ha estado orientada a fortalecer el correcto funcionamiento institucional del Congreso del Estado de Tabasco y a garantizar que los procesos internos se conduzcan bajo los principios de legalidad, imparcialidad y pleno respeto al Estado de derecho.

Esta comisión conjunta desempeña un papel central en la vida parlamentaria, pues es responsable tanto de la revisión procedimental de los asuntos jurisdiccionales que corresponden al Congreso, como de la actualización del marco normativo que regula el ejercicio legislativo.

En el ámbito de Justicia y Gran Jurado, impulsamos el análisis riguroso de los expedientes turnados a la comisión, asegurándonos de que cada caso sea estudiado con objetividad y bajo los criterios jurídicos que establece la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Hemos priorizado el respeto al debido proceso, la valoración responsable de la información y la transparencia en la conducción de los asuntos, reconociendo que esta comisión es un órgano clave para garantizar la rendición de cuentas y el correcto desempeño de los servidores públicos sujetos a revisión. Con plena responsabilidad, contribuí al desahogo técnico de los procedimientos que requieren dictaminación, manteniendo siempre una visión orientada a la justicia, la equidad y la protección del interés público.





## Trabajo en Comisiones

Simultáneamente, desde la Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, trabajamos en el fortalecimiento del marco normativo que rige la actividad legislativa. Participé activamente en el estudio de iniciativas orientadas a mejorar la claridad, coherencia y funcionalidad del Reglamento Interior del Congreso, así como en la revisión de prácticas parlamentarias que contribuyen a un desempeño más eficiente, ordenado y transparente de las sesiones y trabajos en comisiones. Esta labor es esencial para asegurar que la Legislatura responda con profesionalismo y eficiencia a las necesidades del estado, promoviendo procesos más ágiles, modernos y acordes con los estándares democráticos.

El trabajo conjunto de ambas áreas permitió articular una visión integral: por un lado, garantizar la solidez jurídica de los procedimientos de responsabilidad; y por otro, actualizar y mejorar las reglas que dan certeza al quehacer legislativo. Este equilibrio resulta imprescindible para que el Congreso continúe consolidándose como una institución confiable, respetuosa de la ley y capaz de actuar con firmeza frente a sus atribuciones.

Mi compromiso desde esta comisión se sustenta en la convicción de que la legalidad, la ética pública y el fortalecimiento institucional son pilares indispensables para recuperar la confianza ciudadana y construir un Poder Legislativo más transparente, eficiente y cercano a las necesidades de las y los tabasqueños. Continuaré trabajando con responsabilidad y profesionalismo para que las decisiones que emanen de esta comisión sigan contribuyendo al buen funcionamiento de nuestra vida democrática y al respeto pleno de nuestras instituciones.



## Gestión social y atención a la ciudadanía

Impulsamos la gestión social y la atención directa a la ciudadanía como una de las prioridades fundamentales de mi trabajo territorial. Conscientes de que la labor legislativa no solo se desarrolla en el Congreso, sino también en estrecha cercanía con las comunidades, impulsamos diversas acciones en campo orientadas a fortalecer la economía familiar, promover la salud preventiva y atender necesidades básicas que impactan de manera directa en la calidad de vida de la población. Estas actividades permitieron escuchar de primera mano las inquietudes de las y los ciudadanos, así como dar respuesta inmediata a problemáticas que requieren soluciones concretas y de fácil acceso.

Entre las iniciativas más relevantes implementadas destaca la **Brigada del Sol**, un programa comunitario itinerante que recorrió colonias, villas y comunidades del municipio de Centro con el propósito de acercar servicios esenciales a la población. A través de estas brigadas se ofreció de manera gratuita la toma de presión arterial y medición de glucosa, brindando herramientas de salud preventiva a personas adultas mayores, jefas de familia y población vulnerable que, en muchos casos, no cuenta con acceso inmediato a estos servicios.

Asimismo, se pusieron a disposición productos de la canasta básica a precios accesibles, así como materiales y equipo para la limpieza del hogar, contribuyendo a la economía familiar y al bienestar. De igual forma, las brigadas incluyeron la actualización e impresión de actas de nacimiento, facilitando trámites y reduciendo tiempos y costos para las familias.

En materia de apoyos directos, se fortalecieron diversos programas que permiten mejorar las condiciones de vivienda, impulsar la productividad y atender necesidades específicas de familias en situación de vulnerabilidad. Entre los apoyos entregados sobresalen:





LXV LEGISLATURA | H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



Informe Legislativo  
**ORQUÍDEA LÓPEZ**  
YZQUIERDO  
Diputada Local por Centro

## Gestión social y atención a la ciudadanía



## Gestión social y atención a la ciudadanía

- **Tinacos para almacenamiento de agua**, fundamentales para garantizar el acceso al recurso hídrico en hogares con suministro irregular.



## Gestión social y atención a la ciudadanía

- **Láminas para mejoramiento de techos**, destinadas al reforzamiento de viviendas expuestas a filtraciones, deterioro o afectaciones por temporadas de lluvias.





## Gestión social y atención a la ciudadanía

- **Gallinas y aves de traspatio**, orientadas a promover la autosuficiencia alimentaria y generar pequeñas fuentes de ingreso para las familias.



## Gestión social y atención a la ciudadanía

- **Molinos y herramientas de trabajo**, que permiten impulsar actividades productivas a pequeña escala, especialmente en comunidades rurales.



## Gestión social y atención a la ciudadanía

- **Alambre de púas y bombas aspersoras**, apoyos esenciales para quienes dependen de la agricultura y requieren insumos para incrementar la productividad de sus parcelas o proteger sus cultivos.





## Gestión social y atención a la ciudadanía

- **Transformadores subsidiados para apoyo comunitario**, que contribuyen a mejorar el suministro eléctrico en zonas con deficiencias, fortaleciendo la seguridad y el desarrollo comunitario.



## Gestión social y atención a la ciudadanía

- **Apoyo a escuelas con pintura, material de limpieza y herramientas básicas**, con el objetivo de mejorar las condiciones de los planteles educativos y favorecer espacios dignos para niñas, niños y jóvenes..





## Gestión social y atención a la ciudadanía

Estas acciones, desarrolladas de manera coordinada con líderes comunitarios y ciudadanía organizada, reflejan el compromiso que asumimos desde el inicio de esta legislatura: trabajar de manera cercana, sensible y eficaz para atender problemáticas reales y contribuir de forma tangible al bienestar de las familias tabasqueñas.

Cada entrega, cada brigada y cada recorrido representa una oportunidad de fortalecer el tejido social, impulsar la participación ciudadana y reafirmar que la gestión pública debe ser un puente permanente entre la labor legislativa y las necesidades más sentidas de la población.

Con estas iniciativas, no solo se brindaron apoyos materiales, sino que se construyeron espacios de diálogo, escucha y acompañamiento que fortalecen la confianza entre ciudadanía y representantes. Mi compromiso es continuar ampliando estas acciones y mantener una presencia activa en el territorio, porque la gestión social es un pilar fundamental para lograr un Tabasco con mayores oportunidades, bienestar y justicia social para todas y todos.





Consolidar un ejercicio legislativo cercano, transparente y comprometido con las necesidades de la ciudadanía ha sido el eje rector de este primer periodo de trabajo. Cada intervención en tribuna, cada dictamen analizado en comisiones y cada voto emitido en el Pleno ha respondido a una convicción profunda: legislar con responsabilidad, con visión de futuro y con absoluta lealtad al bienestar de las familias tabasqueñas.

Este informe no solo refleja el trabajo realizado, sino también el esfuerzo permanente por honrar la confianza otorgada por la gente, manteniendo un diálogo continuo con los sectores sociales, atendiendo sus inquietudes y transformándolas en acciones concretas.

El trabajo legislativo desarrollado durante este periodo permitió avanzar en temas de alto impacto social, como los derechos laborales, la igualdad sustantiva, la protección de la niñez, la defensa del medio ambiente, el fortalecimiento institucional y la seguridad pública. De igual forma, votar con responsabilidad en dictámenes trascendentales permitió respaldar reformas que representan un avance para el desarrollo del país y del estado, así como refrendar un posicionamiento firme en aquellos temas donde se consideró que no existía un beneficio claro para la población o que implicaban retrocesos en materia de derechos o vida institucional. Así, cada voto a favor y cada voto en contra están sustentados en el estudio, el análisis técnico y la defensa de principios democráticos que garantizan equilibrio, justicia y respeto al marco constitucional.

En comisiones, el trabajo fue igualmente sustantivo. Desde la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; Cultura; Infancia, Juventud y Deporte, se impulsó la revisión de iniciativas orientadas a fortalecer el acceso a una educación de calidad, promover la cultura como herramienta de cohesión social y garantizar entornos más seguros y de desarrollo integral para niñas, niños y jóvenes. En la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales se contribuyó a mantener un análisis requerido para dictámenes relativos al funcionamiento institucional, preservando la estabilidad política y el respeto a la Constitución local y federal. En la Comisión de Salud, el trabajo en territorio permitió detectar de primera mano las necesidades de hospitales y centros de salud, supervisar medicamentos, escuchar al personal médico y obtener información real para construir propuestas legislativas más eficaces. Finalmente, en la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado; Reglamento y Prácticas Parlamentarias, se veló por el cumplimiento de la legalidad, la transparencia y el adecuado funcionamiento del Poder Legislativo.

De igual manera, la gestión social se consolidó como una herramienta fundamental para atender las necesidades más inmediatas de la población. Las brigadas del sol y las múltiples acciones de apoyo directo reflejan un compromiso genuino con mejorar las condiciones de vida en colonias y comunidades.

La entrega de insumos básicos, materiales para vivienda, herramientas para el campo, apoyo a escuelas, así como la realización de servicios de salud preventiva, permitieron fortalecer la economía familiar, atender carencias prioritarias y llevar soluciones a quienes más lo necesitan.



Este trabajo cercano reafirma la obligación moral y política de representar no solo desde el Congreso, sino también desde el territorio, acompañando a las familias en sus necesidades cotidianas.

Este periodo ha sido también un tiempo de aprendizaje, de fortalecimiento institucional y de construcción de consensos. Ser parte de la Mesa Directiva y participar activamente en diversas comisiones permitió ampliar la visión del funcionamiento legislativo y contribuir a la toma de decisiones con responsabilidad, profesionalismo y perspectiva social.

El compromiso es seguir elevando la calidad del debate parlamentario, impulsando iniciativas con fundamento técnico y sensibilidad social, y procurar que cada acción legislativa tenga un impacto real en la vida de las personas.

La labor realizada hasta ahora representa solo el inicio de un camino más amplio. El reto hacia los próximos periodos será continuar impulsando reformas que garanticen derechos, protejan a los sectores vulnerables, fortalezcan las instituciones y promuevan un desarrollo equitativo y sostenible para Tabasco. El trabajo legislativo debe ser dinámico, cercano a la gente y con capacidad de adaptarse a las nuevas realidades sociales, económicas y culturales.

Por ello, reafirmo mi compromiso de seguir trabajando con firmeza, con ética y con una profunda vocación de servicio público.

Agradezco la confianza depositada para representar a la ciudadanía en el Congreso del Estado. Este informe es testimonio del esfuerzo conjunto: de las personas que se acercan a plantear sus necesidades, de quienes colaboran en cada comisión, del equipo que acompaña en territorio y de cada tabasqueña y tabasqueño que cree en la posibilidad de construir un estado más justo, más solidario y con mayores oportunidades para todas y todos.

Continuaré trabajando con la misma dedicación, manteniendo siempre como prioridad el bienestar de la gente y la defensa de los derechos que garantizan un futuro más digno, seguro y próspero para Tabasco.